AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

COMPROBACION GASTOS

30/09/2026
01:14 PM

No. CHEQUE:		**FECHA CHEQUE:** 18/09/2026	
NOMBRE:	JOSE ALBERTO ARANDA LOPEZ		2026 000351
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	18 de Septiembre de 2026	25 de Septiembre de 2026	

JUSTIFICACIÓN:

Viáticos a los municipios de Techaluta de Montenegro, Cuautitlán de García Barragán y Autlán de Navarro, consistente en notificación de oficios en relación a la Unidad de Substantación de Responsabilidades.

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos del 18 de septiembre	340-75-09a	D	$469.25	0.00	$0.00	$469.25
3751	Gasolina	340-75-09b	D	$567.11	0.00	$0.00	$567.11
3751	Casetas	340-75-09c	D	$244.00	0.00	$0.00	$244.00
	TOTALES			**$1,280.36**	0.00	**$0.00**	**$1,280.36**

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO	VoBo	TORIZÓ
1	JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	1 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO
ZTH / MGS		

KORIMA

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 18 de septiembre del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de $6,716.57
Seis mil setecientos dieciséis pesos 57/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Techaluta de Montenegro, Cuautitlán de García Barragán y Autlán de Navarro,

por el periodo comprendido del 18 y 23 al 25 de septiembre del año en curso, consistente en notificación de oficios en relación a la Unidad de Substanciación de Responsabilidades.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Viernes	Miércoles	Jueves	Viernes	Lunes	Total
Desayuno	$175.97	$175.97	$175.97	$175.97	$0.00	$703.88
Comida	$293.28	$293.28	$293.28	$293.28	$0.00	$1,173.12
Cena	$0.00	$175.97	$175.97	$0.00	$0.00	$351.94
		Total alimentos		$2,228.94		

Gastos de hospedaje		
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
2	$1,055.79	$2,111.58

Gastos de peajes		
	Casetas	Total
		$0.00
	Total casetas	$0.00

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Techaluta de Montenegro	182	50	10.00	2.78	$644.73
Gdl a Cuautitlán de García Barragán 276km, a Autlán de Navarro 78km, regreso Gdl 219km.	573	50	10.00	2.78	$1,731.32
Precio gasolina 27.78	Total gasolina			$2,376.05	

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

[redacted]

José Alberto Aranda López

Calculó [redacted]

Revisó [redacted]

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Autorizó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

-261029

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Techaluta de Montenegro	18-sep-26	Alma Lourdes Miramontes Ordorica, José Alberto Aranda López	X			50	Se solicita vehículo considerar desayuno y comida. Casetas cuando corresponda
Cuautitlan de Garcia Barragán	23-sep-26	José Alberto Aranda López	X			50	Se solicita vehículo cons desayuno y comida. Casetas cuando corresp
Autlán de Navarro	24 y 25 sept	José Alberto Aranda López	X			50	Se solicita vehículo cons desayuno y comida. Casetas cuando corresp ***Hospedaje (2 noches)***

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de septiembre de 2026

1

LIC. MARIA LUISA GARCÍA HERNÁNDEZ
Titular de la Unidad de Substanciación de Responsabilidades

Rec Humanos
Rec Materiales
Util. Presupuestal
17/09/26

1

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
17 SEP. 2026 12:48
RECIBIDO

1

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	**Techaluta de Montenegro.**
Fecha de comisión	18 de septiembre de 2026
Objetivo	Notificacion de oficios.
Resultados obtenidos	Se logro la notificacion de todos los oficios de manera personal.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Alimentos varios.	$469.25
Hospedaje		$0.00
Peajes	Factura 35647	$244.00
Gasolina	Factura 1580581	$567.11
Otros		$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadal[1] de 2026.

JOSE ALBERTO ARANDA LOPEZ

Nombre y firma del comisionado

GOBIERNO
DE JALISCO

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

4295 /2026

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C. Alma Lourdes Miramontes Ordorica
C. José Alberto Aranda López
Asistentes
Adscritos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1 fracción II, 24 numeral 1 fracción VIII y 45 numeral 2 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 24 fracción XVI del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; les comunico que han sido comisionados para efecto de practicar notificaciones de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa de la Unidad de Substanciación de Responsabilidades en el municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco.

Por lo que se servirán trasladarse al municipio mencionado el día 18 de septiembre del año en curso.

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
17 SEP. 2026
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

ATENTAMENTE
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une".
Guadalajara, Jalisco a 17 de septiembre de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p. Lic. Karla Edith Soto Hernández. - Directora General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ.
c.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior.

1 1

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
E.S. 02529
CGU660423AS6
SIIC 0000105487
TEL. (33) 3616 - 4000
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CNE. PL/1177/EXP/ES/2015

PEMEX

COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1580581
Folio Fiscal:	2654e0ea-d707-4057-8e97-359d10a4f102
Certificado:	00001000000720434917
Certificado SAT:	00001000000719545303
Fecha de emisión:	2026-09-18T13:43:51
Fecha de certificación:	2026-09-18T13:44:27
Lugar de expedición:	44150
Exportacion:	01

RECEPTOR:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio Fiscal : 44190
Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AVENIDA NI?½OS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÃ'OS HEROES 2386 COL. BARRERA
GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
23.679	LTR	15101514	02	MAGNA	20.7281	490.82

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
FUERZA LEGISLATIVA

Validado el SAT 06 OCT. 2026

José Alberto Aranda López

Nombre: [redacted 1]

CANTIDAD CON LETRA:
QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 28 TARJETA DE DEBITO, TERMINACION 2573

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE: _____
FIRMA: _____

SUBTOTAL:	490.82
002 IVA (16.00 %)	76.29
TOTAL	567.11

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

LNriev94bUXOw6CbC9DK+hb8mwgUkteg18BXGCOYQAwJlrppvkxllF8XbEkzCDNJIPLMJHLEC0MY+Ct5dtM4X...
Xr8clIrqyRbt6wZTs/TliNgdfocUp74Zcpi/LMXrDZv/Zl/9+odQY3XBl/3JFWYu6QtPty2XTF7dDID8fXGli...
RMiSPQUAS8inAKX01zsaWeKJR2LvLVmCxIWTAdNgzYRXzqidMhkNx9AbPo3aBrJIeeqnMZ6nfGrdV9YzqsuJ5l...
rJAa9h4a6PQBEMmhpVOgDIRWKPMJ1WZsse8x2IVWUg==

[redacted 1]

dZ...5+gj8B3IU7CD2qY82ZbCXosp6nbpHVEHiTPzzADitmVGTLwXl/pn8I6MzqrZrG...
K4...16U3XJ+xsu8pJqyq7ZU2Jt1OWC6I8vSdEvhPDny9d+PQt0j8SHsjSKkZvwtCp...
y4C...
h3jvdoEqNpppXxBqHdrLIyV1/vDYwvlFNPlYC898bQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|2654e0ea-d707-4057-8e97-359d10a4f102|2026-09-18T13:44:27|LNriev94bUXOw6CbC9DK+hb8mwgUkteg18BXGCOYQAwJlrppvk...
IPLMJHLEC0MY+Ct5dtM4XJ1opsBc60rhvWFXr8c1IrqyRbt6wZTs/TliNgdfocUp74Zcpi/LMXrDZv/Zl/9+odQY3XBl/3JFWYu6QtPty2XTF7dD...
wAwYXAPYYRMiSPQUAS8inAKX01zsaWeKJR2LvLVmCxIWTAdNgzYRXzqidMhkNx9AbPo3aBrJIeeqnMZ6nfGrdV9YzqsuJ5k0PurFPoCP/bt...
OgDIKWKPMJ1WZsse8xZIVWUg==|00001000000719545303||

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
2026

Este documento es una representación impresa de un CFDI

CFDI v4.0

OPERADO
Fondo Revolvente

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Versión CFDI: 4.0

TRAMO CARRETERO GUADALAJARA-COLIMA

Folio: 35647	Serie: FIGC
No. de certificado del SAT	00001000000707310321
Fecha y hora de emisión	2026-09-22T13:54:23
Fecha y hora de certificación	2026-09-22T13:54:23
Folio fiscal	3457CBD4-3526-5044-B7D1-8276EFCD4605
Régimen fiscal	601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Emisor

Razón	TRAMO CARRETERO GUADALAJARA-COLIMA	RFC	TCG870817Q74
C.P.	01219		

Receptor

RFC	ASE0901016N4
Razón social	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Uso de CFDI	G03 - GASTOS EN GENERAL
Domicilio Fiscal	44190
Régimen Fiscal	603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Validado ante el SAT 06 OCT. 2026

Nombre: [redacted] 1

ClaveProdServ	Cantidad	Unidad	Clave	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO ACATLÁN 2026-09-18 10:15:19	$ 105.17	$ 105.17
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO ACATLÁN 2026-09-18 11:05:54	$ 105.17	$ 105.17

Importe total con Letra

Importe (en letra): DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.

Subtotal	$ 210.34
Iva Trasladado	$ 33.66
Iva Retenido	$ 0.00
Isr Retenido	$ 0.00
TOTAL	$ 244.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Certificado del CSD:	00001000000726842888
Condiciones de pago:	-
Forma de pago:	01 - EFECTIVO
Número de cuenta:	NO IDENTIFICADO
Método de pago:	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
Tipo de Comprobante:	I - INGRESO
Lugar de expedición:	01219

Sello digital del CFDI

DmN9Fdgsh9qh/PkFZ4q1ekfVbixe0nOtVNMZ3Zhb7R3hbZCne2tbWxZw5NJhxt/x36aeox4f2Rxlt9JKhMKO01h3NzzBgN+38hYDWuUZ2WTy7o/XWvEGHZNIT7LapJ5qzIp9H2
M1p1ImSQcR3n7wl0xKdARbjWwAK426hVf25Z+mCTfEjYYGSAQPjNvia0PRSEIsb4DBfJueL2xvxDZHtzUb/fCbuPuCxEUTdY3pUoDpTFecZEbIN/EUgwpOS+ymFmRtHZmsQ
WHo/rKt5hgHgwBbqB2+G9XhuqCzg==

Sello del SAT

VMCvzqHlh6YwHGJlXkbkW6SGsqcuz/BAnUG/5Luz1vYowOet3c4w8ohYouJP1gPjV5l0FIQpEqgLVH99+++moBCErEPx5zEzQBobbkOVUs/3vFg0BD23THw7s11GRkkpJlhb7
CXgLNIQv5wivyYBgXK6B348qzgIO4vBdTTvEyZ0viHimCyXn3d0GnqYEm7Mo4gQOkGN5b8ftZs/0DLYhiLxdpmsgTPrF/xvHToKSWy9X1geVlBlkFIRyRCxZp1OYq73mJU3MUI
F+o+hNfOuqP7hVVEVvN6ZOsijg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||4.0|3457CBD4-3526-5044-B7D1-8276EFCD4605|2026-09-
22T13:54:23|DmN9Fdgsh9qh/PkFZ4q1ekfVbixe0nOtVNMZ3Zhb7R3hbZCne2tbWxZw5NJhxt/x36aeox4f2Rxlt9JKhMKO01h3NzzBgN+38hYDWuUZ2WTy7o/XWvEGHZNIT7LapJ5qzIp9H2
K6G7gkIjIyM1p1ImSQcR3nZwl0xKdARbjWwAK426hVf25Z+mCTfEjYYGSAQPjNvia0PRSEIsb4DBfJueL2xvxDZHtzUb/fCbuPuCxEUTdY3pUoDpTFecZEbIN/EUgwpOS+ymFmR
nVOqRtWHo/rKt5hgHgwBbqB2+[redacted]7310321||

1

SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SEP. 2026

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE José Alberto Aranda López.

FIRMA

OPERADO
Fondo Revolvente

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.